

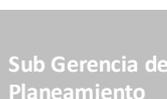
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS  
PARA EL AÑO FISCAL 2018

FICHA UNICA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA (FUPIIP)

Región / Provincia / Distrito:	LA LIBERTAD-CHEPEN- PUEBLO NUEVO				
Nombres, Apellidos (1):	COTRINA OLORETGUI SEGUNDO RAUL				
Cargo en la Institución (1):	JEFE DE OPMI				
Organización a la que Representa (1):	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN				
Correo Electrónico / Teléfono / Celular:	Rcotrina24@hotmail.com				
Dirección Institucional:	Jr. Athulp 659 chepen				
Nombre de la Iniciativa de Inversión:	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL SECTOR LOMAS DE PRIETO Y EL BALNEARIO DE CHERREPE PUERTO CHERREPE - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD				
Nivel de Estudio de Inversión (2*) (Marque con una X)	Idea		Perfil x		Expediente Técnico
Categoría de la Iniciativa de Inversión: (Marque con una X)	Inversión (2B)				
	Optimización,	Ampliación marginal	Reposición	Rehabilitación.	Proyecto de Inversión
Ámbito de Intervención de la Iniciativa de Inversión:	Nº	PROVINCIA		DISTRITO	
		Chepen		Pueblo nuevo	
Sector o Sectores (3): Educación, Salud, Transportes, Agricultura, otro.	ELECTRIFICACION RURL				
Brecha a la que contribuye (4):	PORCENTAJE DE HOGARES SIN ALUMBRADO POR RED PUBLICA				
Objetivo Estratégico del PDRC-LL 2016-2021 al que contribuye (5): Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2016-2021.	Desarrollar un ecosistema de innovación que potencie la estructura económica hacia actividades intensivas en ciencia, tecnología e innovación.				
Objetivos Específicos: de la Iniciativa de Inversión. Máximo 3	% VIVENDAS CON ELECTRIFICACION RURAL				

objetivos.			
<b>Problema específico que contribuye a solucionar:</b>	ACCESO A ELECTRIFICACION RURAL		
<b>Potencialidad que aprovecha para desarrollar:</b>	SANAMIENTO DE TERRENOS		
<b>Población Beneficiada:</b> Cantidad, pertenencia a Quintil Poblacional y/o Población Damnificada.	2000		
<b>Monto Total de la Iniciativa de Inversión:</b> incluyendo costos de mantenimiento.	1,960,000.00		
<b>Unidad Ejecutora (6):</b>	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD		
<b>Entidad Responsable del mantenimiento:</b>	HIDRANDINA S A		
<b>Año (s) de la Ejecución (7):</b>	2019		
<b>Monto de la Ejecución (7):</b> Programación Multianual de la Inversión.	s/. 1,960,000.00	s/.	s/.
<b>Sello y Firma del Representante Legal de la Organización / Institución</b>			

#### INSTRUCCIONES:



**JUSTICIA SOCIAL  
CON INVERSIÓN**

Del Agente Participante que propone la Iniciativa de Inversión.

(1) (2ª) Nivel de estudio al que ha llegado la propuesta de inversión: IDEA (sin estudios técnicos ni de perfil), PERFIL (algún estudio genérico), EXPEDIENTE TÉCNICO (con estudios definitivos o especializados).

#### (2B) Definición de términos de Inversión

RANGOS DE MONTOS DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO EN UIT	TIPO DE DOCUMENTO TÉCNICO
Hasta 750	<b>Ficha técnica simplificada</b> (proyectos de inversión simplificados)
Mayor a 750 y menor a 15000*	<b>Ficha técnica estándar</b> (proyectos de inversión estándar)
	<b>Perfil</b> (proyectos de inversión no estandarizados a la fecha de su formulación o proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 15000* y menor a 407000	<b>Perfil</b> (proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 407000	<b>Perfil reforzado</b> (proyectos de inversión de alta complejidad)

\* O según la línea de corte establecida por el Sector.

**Proyecto de inversión:** Es una intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinada a la formación de capital fijo, humano, natural, institucional e/o intelectual que tenga como propósito

crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

**Optimización:** compra de terrenos e inversiones menores que resultan de hacer un mejor uso de la oferta existente.

**Ampliación marginal:** incrementan el activo no financiero de una entidad pública pero que no modifican su capacidad de producción de servicios o, que, de hacerlo, no supera el 20% de dicha capacidad en proyectos estándar.

**Reposición:** reemplazo de activos que han superado su vida útil.

**Rehabilitación:** reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos sin ampliar la capacidad de provisión de servicios.

(2) y (4) SECTORES

<p><b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:</b> <a href="http://www.rree.gob.pe/">http://www.rree.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA:</b> <a href="https://www.mindef.gob.pe/">https://www.mindef.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:</b>  <a href="https://www.mef.gob.pe/">https://www.mef.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DEL INTERIOR:</b>  <a href="https://www.mininter.gob.pe/">https://www.mininter.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN:</b>  <a href="http://www.minedu.gob.pe/">http://www.minedu.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE SALUD:</b> <a href="http://www.minsa.gob.pe/">www.minsa.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO</b>  <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/">http://www2.trabajo.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO</b> <a href="http://www.minagri.gob.pe/">www.minagri.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN</b>  <a href="http://www.produce.gob.pe/">www.produce.gob.pe/</a></p>	<p><b>MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</b>  <a href="http://www.mincetur.gob.pe/">www.mincetur.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b> <a href="http://www.minem.gob.pe/">www.minem.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b> <a href="http://www.mtc.gob.pe/">www.mtc.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</b> <a href="http://www.vivienda.gob.pe/">www.vivienda.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES</b> <a href="http://www.mimp.gob.pe/">www.mimp.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DEL AMBIENTE</b> <a href="http://www.minam.gob.pe/">www.minam.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE CULTURA</b>  <a href="http://www.cultura.gob.pe/">www.cultura.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b> <a href="https://www.minjus.gob.pe/">https://www.minjus.gob.pe/</a></p> <p><b>MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>  <a href="http://www.midis.gob.pe/">www.midis.gob.pe/</a></p>
--	---

(5) **PDRCLL 2016-2021** <http://www.regionallibertad.gob.pe/transparencia/transparencia-grll/transparencia-institucional/planeamiento-y-organizacion/planes/plan-dedesarrollo-concertado-pdc/7711-plan-de-desarrollo-regional-concertado-pdrc-la-libertad-2016-2021/file>

**OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO GRLL**

Nº	Objetivos
1	Reducir la pobreza y la desigualdad, a través del ejercicio de derechos y reducción de brechas sociales con enfoque de género.
2	Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud, en condiciones de equidad, sin ningún tipo de discriminación.
3	Desarrollar y consolidar institucionalidad pública
4	Desarrollar competitividad regional y diversificación productiva, con empleo adecuado y productivo.
5	Desarrollar un ecosistema de innovación que potencie la estructura económica hacia actividades intensivas en ciencia, tecnología e innovación.
6	Desarrollar un territorio integrado en lo físico, social e institucional.
7	Desarrollar un sistema integrado de ciudades sostenibles articulado con las zonas rurales.
8	Conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y la diversidad biológica
9	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres e impactos del cambio climático

Si tiene código SNIP, llenar estos campos.

(6) Indicar si se ejecutara en menos de un año, un año o más de un año.